



POLÍTICA DE DIVERSIDAD EQUIDAD E INCLUSIÓN

ENERO 2025



Objetivo

En H-E-B, estamos convencidos de que la diversidad, la equidad y la inclusión son pilares fundamentales de nuestra cultura organizacional. Por ello, promovemos un entorno laboral basado en el respeto, la justicia y la igualdad de oportunidades.

El objetivo de esta política es establecer compromisos, principios y directrices que aseguren prácticas para garantizar un ambiente de diversidad, inclusión, equidad y no discriminación, alineado a nuestra cultura y nuestros valores de respeto, integridad y congruencia. Esta política aplica para todos los socios de H-E-B México.

- 1. Diversidad:** Se refiere a la representación de diferentes identidades a través de sus rasgos como la raza, etnia, orientación sexual, identidad de género, estatus socioeconómico, discapacidad, entre otras características personales.
- 2. Inclusión:** Que todas las personas se sientan valoradas, respetadas y aceptadas por lo que son.
- 3. Equidad:** Generar las condiciones para que todas las personas tengan las mismas oportunidades.

- 1.** Respetamos y valoramos las diferencias individuales que hacen únicas a las personas. Estas incluyen, pero no se limitan a: género, edad, raza, etnia, nacionalidad, educación, orientación sexual, habilidades cognitivas o físicas, religión, creencias, estilos de pensamiento, apariencia, valores, idioma, estado civil, característica de la estructura familiar, experiencia funcional, rol laboral, características socioeconómicas, demografía, entre otros.
- 2.** Aseguramos contar con los medios oficiales para que todos los socios de H-E-B se sientan escuchados, valorados e integrados.
- 3.** Estamos comprometidos con cero tolerancia a la discriminación o sesgos por género, orientación sexual, discapacidades, creencias religiosas, edad, formación académica, raza y nacionalidad, y de todo aquello que represente un riesgo para conservar un lugar de trabajo incluyente, equitativo y diverso.
- 4.** Garantizamos la igualdad de oportunidades y desarrollo para todos, promoviendo la incorporación y el desarrollo del talento, independientemente de su edad, sexo, orientación sexual, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, formación académica, situación económica u otra condición.

5. Nuestros procesos de talento: atracción, selección, contratación, retención y desarrollo, así como nuestros procesos de evaluación de desempeño, promoción y compensación se basan estrictamente en competencias, habilidades y desempeño de los candidatos y colaboradores.
6. Contamos con herramientas y procesos con la finalidad calificar y evaluar habilidades, competencias, destrezas profesionales y resultados, dejando fuera cualquier sesgo por edad, sexo, orientación sexual, discapacidad, formación académica, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición.
7. Contamos con estrategias y planes de integración específicos para personas con discapacidad, refugiados y migrantes, proporcionando los ajustes necesarios que garanticen un entorno laboral de igualdad de oportunidades.
8. Identificamos las condiciones físicas de trabajo que pueden no ser favorables para personas con discapacidad física o intelectual y buscamos las soluciones que garanticen un trabajo seguro.
9. Contamos con políticas, procesos y prácticas de contratación, retribución, evaluación, formación y promoción que garanticen la igualdad y equidad de oportunidades entre nuestros socios.

- 10.** Aseguramos contar con opciones de trabajo que permitan conciliar el desarrollo profesional, la vida personal y familiar de nuestros socios.
- 11.** Impulsamos el desarrollo de mujeres a través de programas y procesos que contribuyan a la promoción de socias en posiciones de liderazgo.
- 12.** Establecemos y aseguramos un ambiente seguro por medio del respeto hacia los socios del colectivo LGBTQI+, por medio de entrenamientos apropiados.
- 13.** Buscamos conocer las necesidades de los diferentes grupos históricamente discriminados, así como incorporar las mejores prácticas asociadas a la diversidad, equidad e inclusión.
- 14.** Rechazamos explícitamente todo tipo de discriminación a cualquier persona y por cualquier motivo.
- 15.** Promovemos la incorporación de esta política en las prácticas y procesos en toda la cadena de valor de nuestra empresa.



**Fecha de aprobación:
16 de enero 2025**